

SESION ORDINARIA N° 072/2010

ACTA N°. 072/2010

En Cerro Sombrero a siete días del mes de diciembre de 2010, siendo las 18:30 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número setenta y dos del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Don Ricardo Olea Celsi, actuando como Ministro de fe la Secretaria Municipal Subrogante Doña Patricia Oyarzo Torres y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. ROSA NICETICH VERA
Sr. VICTOR VEGA VERA
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. JOEL GONZALEZ CARO
Sr. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

- **Acta Sesión Ordinaria N° 070:** se aprueba por unanimidad el acta de Concejo N° 070.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE:

- 2.1. Sra. Alcalde, informa que el día lunes 29 de noviembre se realizó una reunión en Bahía Azul, donde asistieron los representantes de la Universidad Santo Tomás, de la ONG Manomet, representada en Chile por don Diego Luna Quevedo, cuya organización ha realizado un aporte de US\$ 80.000, para construir o formar un centro de visitantes en Bahía Azul. Señala que se están afinando los antecedentes para desarrollar esta inversión, donde se espera tener un informe en unos 15 días aproximadamente que permita ir definiendo los pasos. Señala que se realizó el 2º Taller relacionado con este tema en Cerro Sombrero, con poca asistencia dado que fueron enviadas las citaciones con poco tiempo, pero fue muy positiva ya que llegó un grupo de alumnos del Taller de Ciencias de la Escuela "Cerro Sombrero" junto a dos delegaciones de otros colegios de Punta Arenas, en donde la Decana de la Facultad de ciencias de la Universidad Santo Tomás les realizó una charla de las aves migratorias.
- 2.2. Sr. Alcalde, informa que el día 30 de noviembre viajó a Punta Arenas para constituirse en la comisión que está trabajando en el Plan de Manejo de Bahía Lomas, se contó con la participación del representante del nuevo ministerio del Medio Ambiente, representante del Servicio Agrícola y Ganadero y otras organizaciones.
- 2.3. Sr. Alcalde, informa que ha recibido una solicitud de la empresa Movistar, para traspasar el terreno donde se ubica la ex antena de telefónica a una nueva empresa que administrará todas las antenas de esta empresa del país. Señala que las ventajas de esto para la comunidad es porque la empresa que administra estas antenas va a poder

colocar nuevos usuarios en la torre y eso permitiría al municipio hacer cobro del derecho, indica que más adelante llegará un informe, y se prepararán más antecedentes para responder a las dudas que se presenten en relación al tema.

- 2.4.** Sr. Alcalde, informa que participó en la ciudad de Punta Arenas, en la ceremonia de entrega de certificados a los profesionales de los municipios que participaron en el Diplomado dictado por la Universidad Central, financiado en un 99% por la Subdere, los profesionales del municipio que realizaron el Diplomado fueron la profesional de Secplan Sra. Paola Vásquez Wicki y el profesional de Informática Don Cristian Soto, quienes lograron terminar el Diplomado obteniendo muy buenos resultados en sus calificaciones.
- 2.5.** Sr. Alcalde, informa que el día martes 30 de noviembre se realizó en la Municipalidad la 2º Reunión de la Red Infancia, se está a la espera del informe que se entregará de dicha reunión para darlo a conocer al Concejo.
- 2.6.** Sr. Alcalde, informa que la semana anterior hubo un problemas con unos alumnos de la Escuela "Cerro Sombrero", cuatro de ellos aparentemente estaban intoxicados, se procedió a llevarlos a la clínica, donde el Doctor siguió el protocolo en estos casos, donde comunicó de inmediato a la Seremi de Salud quienes se hicieron presentes el mismo día a través de la Doctora Cecilia Valenzuela para recabar los antecedentes de lo ocurrido, se entrevistó con los estudiantes, médico de la Mutual, con la familia, visitó y observó la cocina, y servicios higiénicos de la Escuela. Indica que la Doctora Valenzuela sostiene que eventualmente no se trataría de una intoxicación alimenticia dentro del Establecimiento, ya que uno de los estudiantes estaba enfermo del día anterior y tres de ellos compartieron el día jueves en casa de uno de los intoxicados, señala que le enviarán un informe por escrito para la tranquilidad del municipio y del establecimiento.
- 2.7.** Sr. Alcalde, informa que se realizó una reunión el día de ayer en la ciudad de Porvenir, con el fin de analizar la cartera de Proyectos de Inversiones, donde estuvieron presentes profesionales del MIDEPLAN, a dicha reunion concurrió con la funcionaria de Secplan y se revisaron los proyectos de la comuna denominados "Construcción de Sala de Uso Múltiple de la Escuela Cerro Sombrero", "Mejoramiento Integral del Recinto del Relleno Sanitario Manual", "Construcción del Albergue Deportivo Cerro Sombrero", "Construcción Cancha Fútbolito Pasto Sintético" y "Construcción Muro Contención y Mirador Villa Primavera", dichos proyectos se están postulando al FNDR.
- 2.8.** Sr. Alcalde, informa que regresó sin novedad la delegación del 8º año básico de la Escuela "Cerro Sombrero" quienes se encontraban realizando su gira de estudio en la ciudad de Santiago. Informa que se apoyó al 4º año básico con un vehículo para el paseo de fin de año a Lago Blanco, el día de mañana se apoyará al 1º básico que va a un picnic a una Estancia y el día lunes se apoyará al 6º año básico quienes visitarán un Museo y Zoológico en la ciudad de Punta Arenas.

PUNTO Nº 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA: No Hay

DESPACHADA: No Hay.

3.2 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 9-C DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2010.

Sr. Alcalde otorga la palabra a la Srta. Claudia Reidel, coordinadora del PMG Educación 2010, quien explicara en qué consiste la presente modificación.

Srta. Reidel. Señala que la presente modificación presupuestaria consiste en la redistribución de los saldos de las iniciativas del programa para poder utilizar y así devolver la menor cantidad de dinero al Ministerio de Educación. Cuya explicativo de la presente modificación se encuentra adjunta a la presente acta de concejo.

Analizada la modificación presupuestaria 9-C por la coordinadora del PMG Educación 2010, y no habiendo consultas por los señores Concejales, el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 195

CON EL VOTO DEL SEÑOR ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 9-C DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2010.

3.3 PRESENTACION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL

Sr. Alcalde, solicita autorización al concejo para incorporar en la tabla la presentación del PMG 2010 y la propuesta del PMG 2011, dado a que estaba preparado para la reunión del 14 de diciembre, pero como se adelantó la sesión, no se alcanzó a incorporar en la citación.

Sra. Vásquez, da a conocer el informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010.

Dado a conocer el informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010, por la Sra. Vásquez y respondidas las consultas realizadas por los señores Concejales, el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 196

CON EL VOTO DEL SEÑOR ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL 2010.

Sra. Vásquez, da a conocer el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011.

Dado a conocer el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2011, por la Sra. Vásquez y no habiendo consultas por los señores Concejales, el Sr. Alcalde

solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 197

CON EL VOTO DEL SEÑOR ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2011.

PUNTO N° 4 DE LA TABLA:

VARIOS:

- 4.1** Sr. Alcalde, señala que revisando el Acta anterior en la cual hay dos temas muy importantes que aclarar, el primero es el tema de la Salud y el otro es el de la Brigada de Bomberos, es por eso que ofrece la palabra a los Sres. Concejales para iniciar la discusión del tema de Salud.

Sr. Andrade, señala que lo conversado en la Sesión anterior tiene que ver con la situación que el planteó con respecto al niño que se quemó, quién no fue atendido en su debido tiempo dado a que el Doctor estaba ocupado con otro accidentado. Señala que hace mucho tiempo que se está comentando el tema del Convenio que vino a firmar la ex Presidenta Bachelett, si bien es cierto el hecho que se firme un Convenio no significa que el servicio de salud esté cumpliendo con las necesidades de la comuna, como es el caso de las emergencias, debido a eso solicitó una reunión, para ver este tema con la Seremi de Salud, ya que genera mucha impotencia que se produzcan estos accidentes sin tener una respuesta oportuna, específicamente el traslado a Punta Arenas.

Sr. Brztilo, señala que lo que se pretende buscar en este tema es una respuesta concreta en relación al convenio y dineros asignados al tema de Salud, si bien se sabe que está el tema de la Ambulancia, muchos culpan al Concejo que autorizó el traspaso de dicho vehículo, si bien el Concejo conoce el tema de la Ambulancia, la Comunidad no, de ahí los malos entendidos ante este tema.

Sr. Alcalde, señala que lo que se debería hacer para que las autoridades competentes aclaren la situación, pasa principalmente por el Convenio que se firmó entre ENAP y el Servicio de Salud para iniciar la gestión de la instalación de una Posta Rural del Servicio de Salud en la Comuna, ese es el fondo del asunto. Pero señala que antes de eso desea aclarar algunos conceptos que están vertidos para que no quede la sensación de que la situación quede así por algún tipo de negligencia. Comenta que cuando hay informes médicos de por medio es muy difícil que se pueda como Comunidad o Municipio presionar para que se aceleren los trámites. Señala que cuando informó el Doctor que el paciente estaba estabilizado y no corría ningún riesgo vital y por lo tanto podía ser trasladado en los tiempos que se demorará la ambulancia, bastó ese informe de él a la Doctora de Provenir para que no aprobaran la venida del helicóptero, si bien esta la preocupación de los familiares y exigencia para que se dé una solución rápida, pero quién determina la prontitud con que se trata es estos casos en relación a los traslados son los Médicos, si bien estaba disponible el traslado aéreo pero se estimó de que no era necesario, es por eso que se determinó que viniera la ambulancia de Porvenir y que salió con retaso y pudo cruzar a las 1:30 de la mañana a Punta Arenas. Es por eso que consulta cuantas veces a ocurrido esta situación para ir preparando los antecedentes y

concurrir donde el Director de Salud Regional, ya que él, es el que resuelve las materias en este aspecto.

Sr. Andrade, señala que el otro caso fue la persona de Bahía Azul, que sufrió insuficiencia pulmonar.

Sr. Alcalde, señala que hay que recabar todos los antecedentes, ya que es muy común que en el servicio público y sobre todo en el de Salud, cuando se plantean estos problemas ellos tienen respuesta para todo para así salvaguardar sus responsabilidades ya que los justifican de tal forma que a veces no hay nada más que hacer en estas situaciones, por es bueno prepararse con todos los antecedentes.

Sr. Alcalde, señala que en el caso de la ambulancia ya es bien conocido por el Concejo, ya que esto pasó por una decisión errónea y desinformación del Servicio de Salud cuando hicieron el proyecto de dotar de ambulancias a las comunas rurales ellos no consultaron si se tenía y traspasado el servicio de salud a las municipalidades, es por eso que llegó una ambulancia a la comuna y el Municipio tampoco la debería haber aceptado ya que hace 10 años atrás para resolver este problema la Municipalidad compró una ambulancia a ENAP que la había dado de baja pero en estado operativa, pero fue imposible operarla legalmente. No estaba la Mutual, que ahora tiene otros argumentos para negar el apoyo de los paramédicos en la asistencia de la ambulancia, había otro contratista entregando el servicio de salud a ENAP. Señala que ahí ya se vivió la experiencia de que no era posible ya que el propietario u operador de la ambulancia no tiene su propio paramédico no puede hacer funcionar la ambulancia. Si bien se recepcionó esa ambulancia pero es obvio que nunca se pudo operar pese a todas las gestiones que se hicieron y como ya se prestaba para muchos comentarios por el solo hecho de tener la ambulancia detenida, sin que se supiera la realidad de la situación, lo mejor era que la comenzara a usar Porvenir con el compromiso de que la comuna fuera prioridad uno, se terminaran los traslados a medio camino, incluso si fuese sido necesario el Municipio pagaría el combustible y cruce con tal que fuera prioridad, compromiso en la cual la Directora del Hospital no cumplió en esta oportunidad ya que no debería haber preguntado nada y haber enviado de inmediato la ambulancia, por lo tanto se va a evaluar el convenio de la ambulancia que se tiene con Porvenir, sabiendo que si de traer la ambulancia de vuelta a la comuna el Municipio tendrá que proveer el paramédico.

Sr. Alcalde, señala que el día de hoy llega una resolución exenta del Servicio de Salud, donde renuevan por un año el convenio entre ENAP y el Servicio de Salud. Cometa que el primer convenio, fue un convenio que se hizo en una actividad política, donde vino el Subsecretario de Salud en su oportunidad don Julio Montt de visita a la región y se le presentó en una reunión del CORE el convenio de programación y que nunca se aprobó, si bien este proyecto para la comuna de Primavera es de \$200.000.000, cuyos fondos se habilitarían las dependencias de la actual clínica que ENAP le entregaría al Servicio de Salud. Informa que ese convenio no se ratificó nunca en el Consejo Regional, trataron de resolver el tema pero aún no está firmado el convenio entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional para que aporten los recursos, ni siquiera están definidos los porcentajes de los aportes, mientras eso no ocurra no estarán los fondos para desarrollar el programa de salud del servicio.

Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales, si se invita al Director del Servicio de Salud Regional, Doctor Flies o se viaja a Punta Arenas para tener una reunión con él.

Sr. Brztilo, señala que cualquiera de las opciones es válida, pero hay que hacer algo, ya que se necesita que se explique al Concejo Municipal para así mejorar la situación y que explique cómo fue el proceso, en qué situación está, ya que es un tema urgente en la comunidad y no se puede estar vulnerable en el tema de salud.

Sr. Andrade, propone llevar este tema al Consejo Regional, específicamente a la Comisión de Salud, si bien no son muy reiteradas las situaciones que pasan en la comuna, pero sí es importante señalar que la comuna de Primavera está entre las 203 comunas a nivel nacional que no tienen Posta.

Sr. Alcalde, propone partir por el principio y hacer la primera reunión con el Doctor Flies y con esos antecedentes ir a la Comisión de Salud de Consejo Regional, en este caso es más efectivo viajar a Punta Arenas a invitarlo a la Comuna.

Sr. Vega, señala que lo mejor es concertar una reunión con el Doctor Flies, e ir el Concejo en pleno a esa reunión.

Sr. Alcalde, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal, para solicitar la audiencia y concurrir el Concejo Municipal en pleno a reunión con el Director del Servicio de Salud Regional, Doctor Flies, en la ciudad de Punta Arenas.

ACUERDO N° 198

CON EL VOTO DEL SEÑOR ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA SOLICITAR AUDIENCIA Y CONCURRIR EL CONCEJO EN PLENO A REUNION CON EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD REGIONAL, DOCTOR FLIES, EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS.

Sr. Alcalde, señala que el segundo punto es el tema que también se trató en extenso en la Sesión anterior y que es la situación de la Brigada de Bomberos, particularmente por la falta de carro, se barajaron algunas alternativas y se volvió a revisar la conveniencia de ser compañía de bomberos, pero el objetivo final es obtener un carro de bombas, no cree que transformarse en compañía sea lo más conveniente, señala que cuando vino la comisión del MIDEPLAN, le consultó al encargado de la inversión pública de la SECPLAN, en Punta Arenas y le señalaron que el Gobierno Regional solo financia el 40% del valor del carro y el costo de un carro bomba nuevo es de \$145.000.000 aproximadamente, por lo tanto consulta a los Sres. Concejales si quieren retomar el tema ya que la única forma que podría funcionar una compañía de bombero y sin pensar donde vivirá el cuartelero y como se va a financiar ya que estima que el valor a financiar mensualmente a la compañía de bomberos sería de \$1000.000 mensuales y si no es con subvención municipal no tiene opción de obtener recursos y eso tendrías un costo anual para el municipio de \$12.000.000, es por eso que se abre la posibilidad de realizar la reparación del Carro Bomba que se tiene, o lo otro hablar con el Superintendente de Bomberos para que facilite un carro a préstamo por mientras se repara el carro de la Comuna.

Sr. González, informa que vino el Presidente Nacional de Bomberos, el Director Regional de Capacitación de Bomberos y el Comandante del Cuerpo de Bomberos de

Punta Arenas, en la cual la Brigada de Cerro Sombrero está inserta en ese Cuerpo de Bomberos, cuya idea de ellos es que el la Brigada de Cerro Sombrero se retire de Punta Arenas e ingrese al Cuerpo de Bomberos de Porvenir, en esa reunión se les informó que la Municipalidad está presentando un proyecto al FNDR para financiar un Carro Bomba, pero la idea es que se forme una Compañía de Bomberos y así poder pertenecer al Cuerpo de Bomberos de Porvenir y así la Municipalidad subvencionaría a la Compañía y al ser Compañía se tendrían más recursos a través del Cuerpo de Bomberos Nacional de Chile. En esa reunión solicitaron que el Municipio hiciera una carta donde solicitan al Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas y dirigida al Superintendente, solicitando un carro bombas mientras se realizan las gestiones, pensando en que se sigue perteneciendo al Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas.

Sr. Alcalde, señala como primera misión es solicitar una reunión urgente con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, es por eso que solicita al Concejo Municipal, para que autorice al Concejal Joel González para acompañar al Sr. Alcalde, en calidad de Concejal para participe en la reunión con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas.

ACUERDO N° 199

CON EL VOTO DEL SEÑOR ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL JOEL GONZALEZ CARO PARA ACOMPAÑAR AL SR. ALCALDE, PARA ASISTIR A REUNION CON EL SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS.

- 4.2** Sr. Alcalde, señala que hay dos trabajos que están pendientes, el primero es la instalación del grifo donde ya se dispuso el cambio por el que está en el municipio y lo otro tema es el de pintura en la multicancha y paso de cebrá frente a la Escuela "Cerro Sombrero", uno está en proceso de licitación y el otro se están buscando los materiales adecuados en este caso es por la pintura de piso que es bien especial.
- 4.3** Sr. Vega, señala que hace mas de un año solicitó a la Municipalidad que oficie a Vialidad para que realice la reparación de los letreros de la ruta Bahía Azul a San Sebastián ya que están muy deteriorados, pero hasta la hora no ha habido ninguna solución, comenta que él tiene una carpeta de fotos que realizó el mismo donde se puede ver el estado de los letreros desde Bahía Azul hasta San Sebastián.

Sr. Alcalde, señala que en distintas oportunidades él ha planteado al Jefe Provincial de Vialidad sobre esta situación, pero es un tema engorroso ya que no hacen mantención de letreros dado a que ahora lo licitan.

Al no haber más temas que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada la presente sesión siendo las 20:50 hrs., se fija la siguiente sesión ordinaria para el día martes 21 de diciembre a las 18:30 hrs. de acuerdo a lo acordado por el Concejo Municipal, en la sala de sesiones del edificio municipal.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)